

**Excma. Diputación Provincial de Ávila.
Sr. Presidente.**

Ávila, a 10 de diciembre de 2015.

D. JESÚS CARO ADANERO, Portavoz del Grupo Socialista en esta Excma. Diputación, comparece y manifiesta:

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.

Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes prácticamente desde hace un siglo y se estima que entre el 70 y el 80 por ciento de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

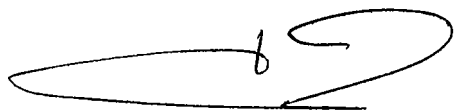
Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Este compromiso no se ha cumplido y actualmente el Hospital de Área de la provincia de Ávila carece de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, en virtud del Artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista SOLICITA LA CELEBRACIÓN URGENTE DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO, para que los Grupos Políticos aquí representados, mandaten a sus representantes ante la Junta de Castilla y León a fin de que voten en el mismo sentido en el que aquí lo hicieron en relación a la Proposición presentada por este Grupo cuya finalidad fue instar a la Junta de Castilla y León a que fuera sensible con las necesidades de los enfermos de cáncer de Ávila y adoptara las medidas pertinentes para instalar una unidad de radioterapia en el Complejo Hospitalario de Ávila, evitando así que estos pacientes sean tratados en el sistema público de sanidad como ciudadanos de tercera.

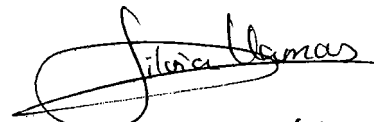
A tal fin, firman el presente documento los siete Diputados Provinciales adscritos al Grupo Socialista, lo que supone más de la cuarta parte requerida, del total de los miembros de la Corporación Provincial.



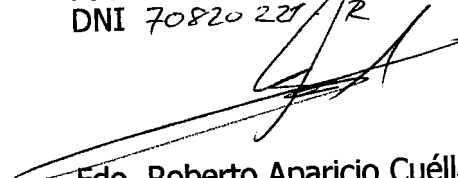
Fdo. Jesús Caro Adanero
DNI 6542762-R



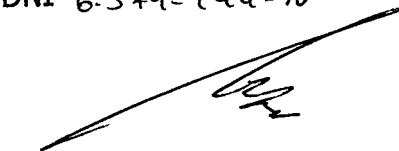
Fdo. Víctor Morugij Sintschillo
DNI 70820221-R



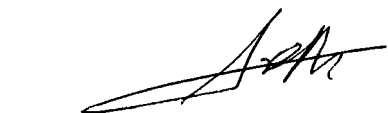
Fdo. Silvia Llamas Aróstegui
DNI 6579-944-N



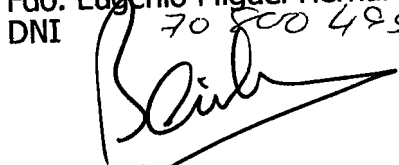
Fdo. Roberto Aparicio Cuéllar
DNI 708-7188-C



Fdo. Eugenio Miguel Hernández Alcojor
DNI 70500495-D



Fdo. José Raúl Blanco Martín
DNI 6562285-V



Fdo. Benito Zazo Núñez
DNI 06566477-T